



UN LIBRARY

NOV 12 1976

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.3/31/L.25
10 noviembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo primer período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 72 del programa

SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO

Egipto y Filipinas: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social proclamada en la resolución 2542 (XXIV) de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1969,

Tomando nota de la resolución 1927 (LVIII) del Consejo Económico y Social de 6 de mayo de 1975 sobre la situación social en el mundo y evaluación de mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Tomando nota también del Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 1974,

Deseosa de mejorar los informes futuros sobre la situación social en el mundo en cuanto a su análisis transectorial de las políticas y los programas sociales, el cual debería tener en cuenta las metas y objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional,

1. Pide al Secretario General que tenga en consideración las siguientes directrices al preparar los futuros informes sobre la situación social en el mundo:

a) presentar un texto más integrado y conciso, que haga hincapié en el análisis de los datos obtenidos,

b) abarcar todos los países y territorios, incluidos los que se hallan bajo dominación colonial y extranjera y bajo ocupación extranjera,

c) aprovechar una amplia gama de fuentes de información, principalmente de los organismos especializados, de las comisiones económicas regionales y de los gobiernos interesados,

21

d) usar el examen y la evaluación de mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo como directriz al evaluar y analizar los datos obtenidos,

e) utilizar las metas y objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional como una de las directrices para preparar los futuros informes sobre la situación social en el mundo;

2. Pide a los gobiernos y a los órganos competentes de las Naciones Unidas y a los organismos especializados interesados que continúen cooperando con el Secretario General en la preparación de los informes sobre la situación social en el mundo.
